



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000328-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a obras del colegio público "Ponferrada XII" en el barrio de Flores de Sil de Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000328, relativa a obras del colegio público "Ponferrada XII" en el barrio de Flores de Sil de Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800328, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras en el Centro de Educación Infantil y Primaria "Ponferrada XII".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800328, en primer lugar debe manifestarse que el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ponferrada XII" es el resultado de la unión y reforma de dos centros educativos: el C.E.I.P. "Flores del Sil" y el C.E.I.P. "Virgen de la Encina".

En el año 2009 la Dirección Provincial de Educación de León realizó una obra de adaptación de espacios en el edificio del C.E.I.P. "Flores del Sil", para tres unidades de Educación Infantil. En ese mismo año se inició el proyecto de las obras de rehabilitación, adaptación y ampliación para "línea 3", cuya ejecución comprende varias anualidades, y con una inversión total de 1.570.237,80 €. Por otro lado, en el C.E.I.P. "Ponferrada XII" se tiene prevista la construcción de un gimnasio, de una sala de usos múltiples y de un porche. A este respecto, se prevé la contratación del proyecto para esta obra a lo largo del año 2011.

En segundo lugar, se manifiesta que en el momento de iniciar las obras la Administración ya contaba con los terrenos para llevarlas a cabo.

Finalmente, y en relación con la tercera cuestión planteada, se manifiesta que el comedor escolar se encuentra ubicado en el edificio de nueva construcción.

Valladolid, 6 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero